

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****69****MADRID NÚMERO 11****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 1.683 de 2015, entre la comunidad de propietarios de la calle Moreno, números 1 y 3, y don José Luis Martín Hijas García y doña María del Carmen Castro Manzano, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia de 4 de diciembre de 2017, cuyo fallo es el siguiente:

“Estimo íntegramente la demanda formulada por la procuradora de los Tribunales señora García Rubio, en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la calle Moreno, números 1 y 3, de Madrid, contra don José Luis Martín Hijas García y doña María del Carmen Castro Manzano, y en su mérito condeno solidariamente a los codemandados al pago de 5.913,88 euros más intereses legales, conforme al fundamento jurídico quinto. Con expresa condena en costas a la parte demandada”.

Y para que sirva de notificación a don José Luis Martín Hijas García y doña María del Carmen Castro Manzano expido y firmo la presente en Madrid, a 18 de junio de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/23.280/18)

